



Sucursal Avda. Alemania
MIS/mis



001481

RESOLUCIÓN EXENTA 8A.2.8/N° _____/

MAT: AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE COPAGO POR
EXTRAVÍO DE B.A.S./

TEMUCO, 17 AGO. 2015

VISTOS: DFL N°29/2004 Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834/1989; el DFL. N°1/2005, del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta 3A/N° 1455/2002 y sus modificaciones posteriores; las facultades que me otorga la Resolución Exenta 2D/N°6677 de fecha 26-11-2012; todas del Fondo Nacional de Salud y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica, y

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por doña Ivette Navarrete Gutiérrez, Rut _____ para que se le autorice la devolución del monto del co-pago correspondiente a los B.A.S. Folios N°324894621, ascendente a la suma de **\$5.230** cinco mil doscientos treinta pesos.

2.- La declaración jurada efectuada por la solicitante en relación al extravío de original BAS ya singularizados, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Autorízase la devolución de la suma de \$5.230, correspondiente al co-pago, a doña Ivette Navarrete Gutiérrez, por la adquisición de los B.A.S. indicados.

2.- La Sucursal **Avda. Alemania Temuco** devolverá al beneficiario ya individualizado, la suma antes indicada por concepto de co-pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, POR ORDEN DE LA DIRECTORA

MINISTRO DE FES
Fondo Nacional de Salud
Dirección Zonal Sur

SUCURSAL FONDO NACIONAL DE SALUD

María Inés Seguel Sandoval
Sucursal Avda. Alemania Temuco
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución:

Sucursal Avda. Alemania Temuco

Sub-departamento Gestión Territorial DZS

Oficina de Partes Dirección Zonal Sur (Afecta al Art. 7° letra g Ley N°20.285/2008)

DIRECCION ZONAL SUR

Manuel Montt N° 669 Piso 4, Temuco

www.fonasa.cl